

**RESPUESTAS A PREGUNTAS Y/O ACLARACIONES
TÉRMINOS DE REFERENCIA BIENES Y SERVICIOS
INVITACIÓN CERRADA No. 941 -OPLOG-24**

OBJETO DE LA INVITACIÓN: Contratar la prestación de servicios de un Operador Logístico que adelante las labores relacionadas con el desarrollo de actividades para eventos, actividades internas y externas, certámenes, servicios publicitarios entre otros requeridos por el **FONDO MUJER**.

NOTA: Los nombres de las personas jurídicas que presentaron preguntas en el marco de la invitación no serán publicados, se reemplazan por la denominación "terceros interesados".

TERCEROS INTERESADOS:

TERCERO INTERESADO No. 1: Comunicación recibida el 17 de octubre de 2024, dentro del plazo y horario establecido.

OBSERVACIÓN No. 1

"La invitación dice ser cerrada, pero no se ve que se haya enviado algún tipo de invitación a un cierto número de oferentes, ¿es posible nos puedan confirmar si es cerrada o cualquier oferente se puede presentar siempre y cuando cumpla con los respectivos requerimientos jurídicos, técnicos y financieros? Teniendo en cuenta lo anterior, en el marco de la convocatoria 925- MJ-AUTVERDE-2024 y los tiempos designados para consultas me permito observar la validación de nuestra actividad para la postulación en la categoría Gestión de Residuos y Reciclaje".

RESPUESTA 1:

De acuerdo con los Término de Referencia, la presente invitación no se encuentra limitada, por lo tanto, los proponentes interesados en participar y que cumplan con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, pueden presentar sus propuestas.

En lo que respecta a lo mencionado de la convocatoria 925- MJ-AUTVERDE-2024, su consulta no es clara teniendo en cuenta que la invitación No. 941 OPLOG-24 que busca seleccionar el Operador Logístico es independiente a la Convocatoria de beneficiarias de Negocios verdes.

TERCERO INTERESADO No. 2 Comunicación recibida el 17 de octubre de 2024, dentro del plazo y horario establecido.

OBSERVACIÓN No. 2

"¿Nos pueden confirmar si el ejecutivo de cuenta puede ser profesional en cualquier área siempre y cuando cumpla con la experiencia solicitada de más de cinco (5) años?"

RESPUESTA 2:



En respuesta a su consulta, de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia numeral "3.2.2.2 *Equipo de trabajo*" el ejecutivo de cuenta puede ser profesional en cualquier área de conocimiento, con una experiencia mínima demostrable de cinco (5) años como ejecutivo de cuenta. Este debe contar con experiencia en servicio al cliente, conceptualización, ideación y ejecución de campañas y/o proyectos ATL o BTL, además de manejo de medios masivos.

TERCERO INTERESADO No. 3. Comunicación recibida el 17 de octubre de 2024, dentro del plazo y horario establecido

OBSERVACIÓN No. 3

¿Nos pueden confirmar el Productor Ejecutivo o Productor de Campo, puede ser profesional en cualquier área siempre y cuando cumpla con la experiencia solicitada de más de cinco (5) años?

RESPUESTA 3:

En respuesta a su consulta, de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia numeral "3.2.2.2 *Equipo de trabajo*" el productor ejecutivo o productor de campo puede ser profesional en cualquier área de conocimiento, siempre y cuando cumpla con la experiencia mínima demostrable de cinco (5) años en trabajos de producción ejecutiva o producción general de eventos masivos.

TERCERO INTERESADO No. 4. Comunicación recibida el 17 de octubre de 2024, dentro del plazo y horario establecido

OBSERVACIÓN No. 4

¿Es posible nos puedan confirmar si hay precios techo, buscando de esta manera no incurrir en algún error al momento de ofertar los costos unitarios?

RESPUESTA 4:

De acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia numeral "4.1.1. *PROPUESTA TÉCNICA*", no se cuenta con precios techo para cada ítem, aclarado lo anterior, el proponente deberá diligenciar el Tarifario (Anexo No. 3), para el otorgamiento del puntaje descrito en el numeral "4.1.3. *OFERTA ECONÓMICA*".

El presente se publica el 22 de Octubre de 2024 en la página web www.fiducoldex.com.co y www.fondomujer.gov.co en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

NOTA: En el marco del proceso de selección se recibieron preguntas y/u observaciones extemporáneas, las cuales serán atendidas como un derecho de petición, por no estar dentro del cronograma de la invitación.